

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0051**

Fecha: JULIO 9 DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2018 00230	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto de trámite Ordena oficiar y requiere parte demandante por desistimiento tacito	08/07/2020	
170014003007 2018 00488	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO - SURACOO	MARIA CONSUELO - CASTRO MURILLO	Auto de trámite Ordena repetir oficio de levantamiento de embargo	08/07/2020	
170014003007 2018 00688	Sucesion	MARIA GLADIS - OROZCO	CAUSANTE ALONSO O JOSE ALONSO OROZCO QUINTERO	Auto de trámite No da tramite a rendición de cuentas de secuestre	08/07/2020	
170014003007 2019 00357	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	N.N.	Auto nombra curador ad litem Nombra curador ad litem	08/07/2020	
170014003007 2019 00566	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N.	Auto requiere parte	08/07/2020	
170014003007 2019 00589	Verbal (Oralidad)	SEBASTIAN - GOMEZ BOTERO	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	08/07/2020	
170014003007 2019 00829	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	08/07/2020	
170014003007 2020 00117	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID - MOLINA MARIN	N.N.	Auto requiere parte	08/07/2020	
170014003007 2020 00172	Amparo de Pobreza	CLAUDIA MARCELA - SERNA SALAZAR	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	08/07/2020	
170014003007 2020 00225	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA SA	N.N.	Auto inadmite demanda	08/07/2020	
170014003007 2020 00227	Ejecutivo Singular	JOSE ALCIBAR - RIOS LONDOÑO	N.N.	Auto inadmite demanda	08/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **JULIO 9 DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO